

+

Lej. Volume 3 Marzo 16 de 1611

2. Inventario de los bienes de D. Juli de Ga-
lria Senor de esta Casa Nueva y
de Vergara

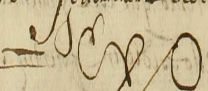
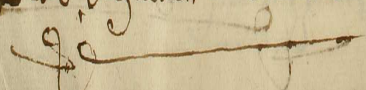
deionff de vpp
en unmo de e uo ofue
de orion y ofpe
en unmo de e uo ofue

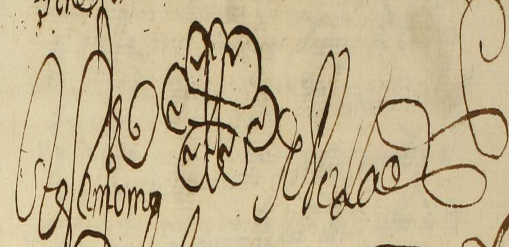
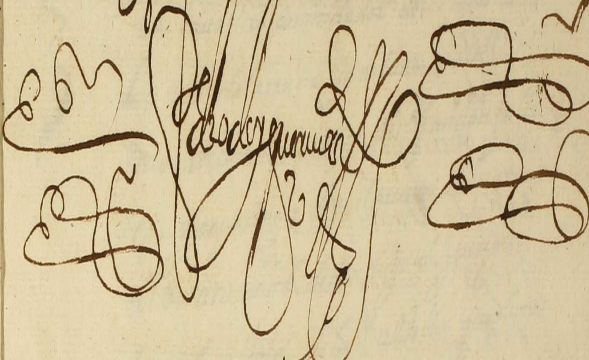
Don Diego de Guipide y p. garra de yaga
Acaual de la Villa de Vergara porcos
Ante m. y de ante q. don Juan de Guarnica
Vallio de la Orden de la Abadia que a p. o
que el Parado de la presente vida y por el
testamento de su propia disposicion como
yo y entretanto por el ante nos anombra
do Por Alcaide y testamentario como pa
de la Abadia y que en la de su yuntamiento de los
Vinos que de x a entretanto y solar de su
suplicacion de su Lamandegalar por cuper
y pedir sus y que se le dice y tanto de el
con entrega de los de su Vinos p. su y
aquella pedimos Paracu de mas cuantas
a quien se le da = don Diego de Guipide
pedir de acaual.

En la casa y solar de Guarnica Abadia de
de Almedimarico del año de mill y seis cientos
y once Ante don Diego de Guarnica teniente
de Alcaide y ordinario de la Abadia y Por
Alfomoso de mi el presente escriuano don die
go de Guipide y p. garra de yaga acaual pu
sintaron esta p. su y y el dicho su m. p. su y
su. Adho teniente dixio Ponien de su
que esta en Puerto de Sacerlo que por el p. su
Dian Yo firmate de ello ante de biana su de su

Don Diego de Vi de la villa = do
Diego de Jaraqui alazar = ante m p d y m u u u =
Y luego y no en el m l ad saca ad
pauira allandose Puente los dieos do
diego de Jaraqui y pide gavia de aq a hica a
sumo de nentra miento y e s i u a o n d e l l o r
Inventario las cosas siguientes
Primera mente entaron grande dorado en parte
Iten una paucelana dorada con pualite
Iten una paucelana lana onda sobre dorada
Dos gaves de plata la una en parte sobre dorada
de pie h a j o r
Iten una calderilla de plata con una silla y entaron dorada
Iten tres cubetas de plata
Iten un baxo de plata y un baxo de plata de dor
plata acucarero
Iten dos saleros pequeños
Iten una fuente de plata y entaron remata con lobos
dorado y en el medio con una deo quina
Iten tres platos grandes de plata
Iten diez e n i platillos de plata de mesa
Iten quatro candelillas de plata con una Armas
Iten una cruz dorada con Reliquia de suano
otra cruz pequeña con uno como votener
Iten otras diez cruces pequeñas de sebano y pagalo
Iten dos candeleros de plata con una de esta casa de gavi
Y luego en siguiente sumo de se Albin

Escritorio y en el m l a r o n l a u c e a r e u u e n t e
Una bota de oro del Auro de cala Plata
con un oullo negra de m u e d e b l a n e n s o r e
Iten en un talion a allaron en reales de a o c d o
cinco mill y ochenta y diez en m a l e
en una tabla de m a d e y una c u l d e n o g a
y un anillo de con un a t i d e s u a n o
Iten un abrio otro u a n t e r i o y n o e l l o e n l i n o
Papel y un m u d o d e l l e s p r o t a d o d e s a b u n
Inventario y por agora lo de x o d e d a g e r l o
Iten una obre m e c i a d e d a m a s c o l o r a d o
con un f a g a s d e t r e c i e p l o c a m e r
otra sobre m e c i a d e p a n o m u l
Dos Reductos de p a n o d e v i n t e y d o s m o n g r o s
Una capada de c o n t i n o s
Dos rotanas de p a n o d e v i n t e y d o s m o b u e r a s
Un medidor de l i l l a y una capada b a i c t a b a n d o
Un Reducto de p a n o p a r d o
Dos bombas y los monton de l a n a d e p a n o
p a r d o y o b r a d e l i l l a
Dos Pare de cal j o n e d e l i l l a p a y d o s c o m p r e d e s
de l a n a
Un s o b o d e t a f i t a n m u l l o y o b o l e s d e l e m i m o
Una capada de l i l l a y una c a t a n a t r a y d a r
quatro Auitos nuevos

Diego Lopez y la Mar Labrada y
 Los demas bienes en el rre fuidos = y el
 Dijo Pedro Garcia de cimo diando que el
 no se constitua de depositario de los mto
 gavia carta de deposito dando a algun as causas
 y sumo de Vista la Divendia Lemanda de
 dicho don dingo de quipidi sedue Parente
 gado de los como Vno de los testamentarios
 y como persona Alcaza = A qual lo quisio
 sa y aceptar el qual se dio parentu gado de
 todos los de os dimes dines y plata la
 brada y obligava de los tmo en deposito
 y de m amfivto y de acudir con ellos para
 la pua quin de los de auer y ellos
 otorgau y otorgo Carta de deposito en forma
 con obligacion de un Peru y bino y anulo
 otorgo riendo to dello Santiago de bina
 san pander miquar y pedro de amara y de
 la de villa y de don dingo de quipiden
 Uno con un mto lo firmo ya el de evauano
 de ofee que aunque el deo Pedro ya fue a
 de un do a que con los de don dingo euan huy
 via Lord depositario no lo quisio = don dingo
 de san pander salazar = don dingo de quipidi =
 ante m Pedro de y curruar = lat.
 Que = no bala = 
 Pero seguenian a Souano


Decimero de Caullera curyara
 de cano deca Saques de bato
 de quipentano original de deca
 de un nome



[Faint, mostly illegible handwritten text and scribbles on the left page.]

[Vertical handwritten note:]
Primer y segundo
de los señores don
segundo

[Main body of handwritten text on the right page, written in a cursive script.]
En la villa de Segura de la Sierra
Villa de Segura a diez y seis dias del
mes de marzo del año de mill y quinientos
y noventa e cinco años don diego de segura de
la villa de Segura uno de los señores
y albacar de don bruno de segura
cavallero comendador de la casa de
Laura de la villa de Segura y de
uno de los señores de la villa de Segura
y de don diego de segura
segundo alcaide de la villa de Segura
de los bienes que se vendieron como de
tal testamento se hizo y se hizo
muerte del Sr. don Juan de segura
La casa por los bienes que a nombre de
de la villa de Segura con el dote de
y para que en todo el dote se
y en la villa de Segura y en
ga ellos y de lo que se ha
Cumplimiento se hizo en
de los señores siguientes
Primeramente se vendieron
que confirmacion fecho

+ Un privilegio de mayorazgo de la casa de Guzman otorgado al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Un privilegio real de venta de maravedis en cada un año situado en el almayaz de la casa de Guzman de la ciudad de Sevilla con su plomo pendiente con fillos deudo en su interu

+ Un privilegio de mayorazgo de la casa de Guzman otorgado al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Un privilegio de mayorazgo de la casa de Guzman otorgado al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Un privilegio de mayorazgo de la casa de Guzman otorgado al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

La situacion en el almayaz de la casa de Guzman de la ciudad de Sevilla con su plomo pendiente con fillos deudo en su interu

+ Una escritura de venta de maravedis de la casa de Guzman otorgada por don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Una escritura de mayorazgo de la casa de Guzman otorgada al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Una escritura de venta de maravedis de la casa de Guzman otorgada por don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Una carta de pago otorgada por don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Una escritura de venta de maravedis de la casa de Guzman otorgada por don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Testamento de don Juan de Guzman

+ Una escritura de venta de maravedis de la casa de Guzman otorgada por don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

+ Una escritura de mayorazgo de la casa de Guzman otorgada al dicho don Juan de Guzman y a los sucesores de la Inguadua con su plomo pendiente con fillos deudo y color de privilegio real de su interu de cada diez y siete años de cada una por el conde de Avenda sobre las lanas que se van para flander

~~La facultad de...~~
de su fundación

+ V Item La escritura de venta de la casa de
Ortega otorgada por los Señores de
de galera

+ V Una escritura de unos de mil y quinientos
de don Juan de Guzmán otorgada en favor
de don Juan de Amargosa y don
Juan de la Cruz y carta de pago
otorgada por el mismo don Juan de Guzmán
a su mujer

+ V Item Una escritura por la cual se nombra
de las casas de la casa

+ V Una carta de pago de quinientos ducados
otorgada por don Juan de Guzmán en
nombre de don Juan de Guzmán en favor
de don Juan de Amargosa

+ V Otra otorgada por don Juan de Guzmán
en favor de don Juan de Guzmán
otorgada otorgada de don mill e quinientos

+ V Aprobación de un contrato de don Juan de Guzmán
de al fero y don Juan de Guzmán
en favor de don Juan de Guzmán
otra aprobación otorgada otorgada por

~~La facultad de...~~
de don Juan de Guzmán en favor
de

+ V Una escritura de unos de mil e quinientos
de don Juan de Guzmán y don Juan de Guzmán
de Amargosa

+ V Carta de pago de quinientos de la encomienda
de don Juan de Guzmán de Vila Rica

+ V Carta de pago de los quinientos mill mrs de los
de la parte del marido y vendido de la admi
nistración de la encomienda de jélica
buena

+ V Una ymposición ff por don Juan de Guzmán
de galera de unos de quinientos que hizo
al recuento de unos de quinientos en la
y de los gastos de unos de quinientos

+ V Un traslado de los autos originales fechos
sobre el nombre de la Sumaria que en un
de fechos en Ortega Una carta de con
sentimiento ff por don Juan de Guzmán de al fero
que para de entender un por don
en favor de la casa de galera
de los gastos de los autos de unos de quinientos

Alcázar de Sevilla
+ Vntitulos del Reyno de Sevilla
Favor de don Juan de Guzman para que se
quedase en su casa de don Juan de Guzman
Comendador de Sevilla

+ Vn memoria de adnotaciones de las
cuentas de Pedro Garcia de Sagartia

+ Vn carta escrita por el comprador de los
quinto adon Juan Lopez de Guzman

+ Vn legajo de quince de cartas escritas
por el Rey don Felipe segundo
de gracia de don Juan

+ Vn memoria de mill y quinientos ducados de
gado por don Juan Lopez de Guzman
Infante de España don Juan de Guzman general
en cuenta de la dote que le prometieron
de la dote de su mujer

+ Vn memoria de quince de cartas escritas
de quinientos ducados en favor del mismo

+ Vntitulos de don Juan de Guzman para que se
quedase en su casa de don Juan de Guzman
Comendador de Sevilla

+ Vntestimonio y fe de la congregacion

del Rey don Juan de Guzman de don Juan
de Guzman

+ Vn carta de don Juan de Guzman
y otros de don Juan de Guzman

+ Vn quatro de las cosas que se
mandaron escribir al Rey don Juan de Guzman
con el favor de don Juan de Guzman

+ Vn memoria de don Juan de Guzman
de la casa de don Juan de Guzman

+ Vn memoria de don Juan de Guzman
de la casa de don Juan de Guzman

+ Vn memoria de don Juan de Guzman
de la casa de don Juan de Guzman

+ Vn memoria de don Juan de Guzman
de la casa de don Juan de Guzman

~~V~~ Una escritura otorgada por el Rey
Aquel Rey de Navarra al Rey de Francia

Una escritura otorgada al Rey de
ybarra la rebuella de que se trata el
escritura de venta de una casa en la
ciudad de Logron

Una escritura que comienza de un Rey de Navarra
que se llama en Navarra

Una escritura de libramento y carta de
paga de un Rey otorgada por el Rey de
ybarra de estas cosas escrituras que
están en un libro

Un feneamiento y carta de pago otorgada
por el Rey de Navarra de un Rey de
Logron otorgada en favor del Rey don
Juan de la villa de Logron y otras
que el Rey de Navarra dio para
saber de los molinos de Navarra

Una carta de pago de cien y quinientos
denarios otorgada por el Rey de Navarra

Una escritura otorgada entre ambos
Estados

Un mandamiento del Rey de Navarra de
confirmacion de un Rey de Navarra

La casa de Arcauata de Logron

Una escritura de un Rey de Navarra
otorgada por el Rey de Navarra en favor
de un Rey de Navarra una escritura de
venta de un Rey de Navarra otorgada por
Martin de Logron

Una escritura otorgada por el Rey de Navarra de esta
villa para plantar ciertos arboles en Navarra
de un Rey de Navarra

Una escritura de un Rey de Navarra otorgada en un
Rey de Navarra por el Rey de Navarra
el camino de Navarra

Una escritura de un Rey de Navarra otorgada en un
Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra en favor de un Rey de Navarra

Una escritura de un Rey de Navarra otorgada en un
Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra

Una escritura de un Rey de Navarra otorgada en un
Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra
de un Rey de Navarra de un Rey de Navarra

- + Carta algunos cavalleros y escuderos de los puercos que esta posesion ha teni sobre las circunstanas numerales relaciones y memoriales simples
- + Un traslado de un poder y de uno por suin y lincia de quipusca
- + Una carta de posesion otorgado por dona maria rael de adiondo del capitan gauria de ad semill y antrunacauda
- + Un traslado de coodicia de dona catalina de gauria y el testamento de la suso de
- + y ten el testamento de donama de gauria y carta de posesion otorgado por spula de sagartiaual de los reinos de leos en la yuntura de gauria
- + Carta de arrendamiento de los molinos de Viteaga por martin de alda y otra con martin de vruina y de escrituras de un porafamento de la san de mucebar
- + y otros dos de conantrajo de vruina y el contrato de ganados de la vruina
- + y una yonformacion de como se avian

- + La curia de Viteaga y otra de vruina
- + Arrendamiento de la casa de cubuaca por Diego de Calanra y de otra amogel
- + Una donada a don Juan de vruina
- + Juntas de testamento de dona catalina
- + y otras de vruina y vruina de
- + testamento de don Juan de malta
- + testamento de dona juana de la rai
- + Carta de posesion otorgado de don Juan de vruina
- + y ten el testamento de don Juan de vruina
- + Una sentencia arbitral y otros de gauria y capitan cristoval de gauria
- + y ten impedimento de yonformacion fechos ante la justicia de esta villa en rason de las cosas y otras de don Juan de vruina
- + Una yonformacion de don Juan de vruina
- + y ten el contrato de ganados de la vruina
- + Una curaduria de don Juan de vruina

Segunda Parte de Don Juan

+ Yten Un poder de don Juan otorgado
por su padre de don Juan de Arona
de su dignidad

+ Yten dos testados simples y un memorial
de don Domingo de Albarca con un requerimiento
de don Domingo de Albarca ante la justicia de esta
ciudad de Sevilla

+ Yten tres cartas de don Juan de Arona
de don Juan de Arona en favor de don Juan
de Arona

+ Yten veinte y un cartas de don Juan de Arona
de don Juan de Arona como conocimiento de
diferentes personas y cantidades

+ Yten trece conocimientos y cartas de
don Juan de Arona en un legajo de su
propiedad

+ Yten en un legajo de su propiedad
de don Juan de Arona y conocimientos otorgados en
favor de don Juan de Arona por personas di-
ferentes de dineros y otras cosas

+ Yten treinta y tres conocimientos y car-
tas de don Juan de Arona en un legajo de su
propiedad de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

Don Juan de Arona

+ Un poder de don Juan de Arona
de don Juan de Arona en un memorial otorgado
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

+ Un poder de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

+ Un poder de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

+ Un memorial de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

+ Un poder de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

+ Un libro donde estan apuntadas de los
sueldos y soldadas de los criados y criadas
de casa an de don Juan de Arona

+ Un libro de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona
de don Juan de Arona de don Juan de Arona

Tratado de las pleyes conuenientes
de don rui de la uilla de yndia
ginales

Otra vez
Ten abis. Un uentido y en ella

+ Con scitulos de los oficios que tubo el
D. don Juan de uisorey y m. de

+ y ten uenciones de la orden de calatrava
y binte y tres leyes de castas m. de

+ y tres un bulvarios abiertes de castas
abiertas y puluy

+ y ten un tratado de un pous sacado
para Vallarid y m. de don marti
n. de Hamblua

+ y ten binte y nueue leyes grandes
y yegueras de castas m. de y al g. de
de p. de y conuenciones

+ y ten un libro de las coronas de la tierra
de uisorey y al g. de y al g. de
otro libro de la agricultura que trata de
la granca y enanca

otro la historia pontifical de los
g. de y m. de

+ y ten quatro libros de las obras de y m. de

In quatro surys

Las obras de frai Luis de granada en
dos tomos de los of. de los reyes

de y m. de y m. de en dos tomos
de la compilacion de las obras de don d. m. de

en dos tomos de al f. de

Otro libro de al f. de y m. de
de la vida de los reyes de

g. de y m. de
de la y m. de de y m. de

de las y m. de
segunda of. de la y m. de

de y m. de
de y m. de de y m. de

de y m. de
de y m. de de y m. de

de y m. de
de y m. de de y m. de

de y m. de
de y m. de de y m. de

de y m. de
de y m. de de y m. de

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account book.]

+

[Large, bold, decorative handwritten text, possibly a title or heading, with a flourish on the right.]

[Vertical handwritten text, possibly a signature or date, written in a cursive script.]